

Informe de seguimiento de la Gestión Pública sobre el panorama país en Acciones Climáticas



CONTENIDO

Panorama General	3
1. INTRODUCCIÓN	7
Origen del Seguimiento de la Gestión Pública	7
Objetivo General y Alcance	7
Marco Metodológico	8
Generalidades	10
2. RESULTADOS	12
Gobernanza y políticas públicas para el cambio climático	12
Financiamiento climático	18
Buenas Prácticas y Aprendizajes	21
3. CONCLUSIONES	22
4. DESAFÍOS IDENTIFICADOS	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
Figuras	
FIGURA 1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR EJE	3
FIGURA 2 PRINCIPALES RESULTADOS	5
FIGURA 3 SANAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES	6
FIGURA 4 EJES DE LA METODOLOGÍA CLIMATESCANNER	8
FIGURA 5 EJEMPLIFICACIÓN Y ESCALA PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	9
FIGURA 6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS	12
FIGURA 7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EJE DE GOBERNANZA	13
FIGURA 8 HITOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PARÍS Y PRIMERA NDC	13
FIGURA 9 PLANES Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE ADAPTACIÓN	14
FIGURA 10 EMISIÓN DE GASES INVERNADERO SECTOR ENERGÍA	15
FIGURA 11 MECANISMOS DE COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	16
FIGURA 12 ELEMENTOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	17
FIGURA 13 LÍNEA DEL TIEMPO DE LA EMISIÓN DE INFORMES DE COMUNICACIÓN NACIONAL E INFORMES BIENALES ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS	18
FIGURA 14 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EJE DE FINANCIAMIENTO	19

Panorama General

RELEVANCIA

El calentamiento global y cambio climático son retos universales que abarcan aspectos medioambientales, económicos, políticos y sociales. Específicamente, el aumento del nivel del mar, la creciente frecuencia e intensidad de fenómenos extremos, como huracanes, inundaciones y sequías prolongadas, causan muertes, migración de poblaciones, pérdidas económicas y daños irreversibles a la biodiversidad, entre otros efectos nocivos.

Según el informe sobre la Brecha de Emisiones 2024, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) han alcanzado su punto más alto con un aumento del 1,3% en 2023. Las políticas actuales nos encaminan hacia un aumento catastrófico de la temperatura global de 3,1 grados centígrados para finales de siglo. Para limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados, como establece el Acuerdo de París, es imperativo que las naciones se comprometan colectivamente e individualmente a reducir las emisiones.

Es así que reviste vital importancia que los sectores público y privado compartan la responsabilidad de fortalecer la resiliencia al cambio climático e implementen acciones de mitigación climática; así como que los gobiernos asignen los recursos públicos, formulen e implementen políticas públicas, e involucren a diferentes actores, a través de mecanismos de gobernanza para gestionar la emisión de GEI y medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático.

En virtud de lo anterior, la Contraloría General, como parte de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), participó en el proyecto denominado *Climate Scanner*, por medio del cual se aplicó una herramienta de evaluación para examinar la existencia de acciones en materia de cambio climático por el gobierno en Costa Rica. El proyecto espera aplicar la metodología en más de 100 países en todo el mundo.

VISIÓN GENERAL

La existencia de acciones y prácticas asociadas con una buena gestión del cambio climático en Costa Rica alcanza un promedio de 70,1%, lo que evidencia fortalezas pero también oportunidad de mejora en los tres ejes analizados.

Específicamente, los ejes de políticas públicas y gobernanza obtuvieron resultados promedio de 82,54% y 73,11%, respectivamente, como se observa en la Figura 1. Dentro de lo encontrado, destaca la existencia de un marco legal y reglamentario que da soporte a la acción climática en el país. Asimismo, las políticas públicas vigentes en Costa Rica son coherentes con los preceptos del Acuerdo de París, están alineados con las Contribuciones Determinadas a Nivel



Nacional¹, responden a una estrategia de largo plazo, involucran diversas partes interesadas en su formulación y contienen acciones que consideran a grupos en condición de vulnerabilidad.

No obstante lo anterior, se observan áreas críticas que afectan la gestión de acciones climáticas del país, especialmente en lo referente a la desarticulación de instrumentos de política pública, lo cual podría obstaculizar el cumplimiento de objetivos al dispersar esfuerzos, generar redundancia y dificultar el uso eficiente de los recursos, afectando con ello la aplicación de las políticas. Además, pese a la inclusión de grupos vulnerables en la formulación de políticas, no se tiene certeza de si realmente se está logrando identificar e involucrar a las principales poblaciones en los procesos de toma de decisiones.

Sumado a lo anterior, existen oportunidades de mejora asociadas a la coordinación horizontal y vertical, monitoreo y transparencia de los mecanismos de acción climática en general. Teniendo en cuenta que hay mecanismos de coordinación inactivos y sin una periodicidad definida para sus reuniones. Adicionalmente, informes de avance como el del Plan Nacional de Adaptación 2022-2026, cuya publicación estaba prevista de forma anual, aún no han sido emitidos.

En esta misma línea, se requiere fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas climáticas, especialmente en lo relativo a la retroalimentación para los procesos de formulación de nuevos instrumentos y procesos de toma de decisiones. A su vez, a nivel sectorial, no se estipulan metas específicas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) a alcanzar y hay una escasa identificación de desafíos para la implementación de políticas públicas. Esta falta de metas claras y estrategias adaptativas limita la capacidad del país para proteger sectores críticos² como el de infraestructura y agricultura, aumentando los costos de mantenimiento, reparación y la vulnerabilidad de los cultivos ante sequías, inundaciones y plagas, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria.

Por otra parte, el eje de financiamiento climático tiene una aplicación de 54,4% de las acciones analizadas. Al respecto, dentro de los puntos positivos se resalta la creación de una modificación de los clasificadores funcionales del sector público³ que incluye un apartado de cambio climático y la emisión de una taxonomía de finanzas sostenibles; sin embargo, existen áreas importantes de mejora relacionadas con un casi inexistente mapeo y seguimiento de opciones de financiamiento privado, y políticas públicas en las cuales no se consideró desde su formulación el financiamiento necesario para su implementación. Esto compromete la eficiencia en la gestión de los recursos, dificulta la planificación y evaluación de políticas, y erosiona la confianza pública. Además, se corre el riesgo de perder oportunidades de apoyo externo o de no maximizar su impacto, lo que podría limitar la capacidad del país para enfrentar los retos climáticos de manera integral y eficiente.

Lo anterior pone de manifiesto características comunes en la gestión del cambio climático que condicionan el avance del país a los siguientes niveles, como se observa en la Figura 2:

¹ Compromiso que cada país presenta bajo el Acuerdo de París para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático.

² Definidos considerando las pérdidas generadas por eventos hidrometeorológicos entre 2005 y 2017 según la Comisión Nacional de Emergencia, en la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica.

³ Instrumento que agrupa el gasto público según el tipo de servicio que ofrecen las instituciones del gobierno, ya sea de manera grupal o individual. En este caso se incluyen clasificadores específicos para los recursos dirigidos a temas de cambio climático.

Figura 2
Principales resultados



Instrumentos de gestión del cambio climático desarticulados

No existe una directriz clara o un marco normativo que articule de manera integral y uniforme las acciones climáticas establecidas en los múltiples instrumentos de planificación estratégica.

Lo anterior sugiere la necesidad de constituir una ley o mecanismo específico que defina claramente las disposiciones aplicables y asegure que las políticas climáticas estén presentes en todas las áreas de planificación pública.



Falta de sectorización de responsabilidades asignadas en las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático

No existen metas específicas en las políticas y planes que definan la cantidad de emisiones que cada sector debe reducir para contribuir a los objetivos nacionales de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); por ejemplo, no las hay para el sector eléctrico, que es responsable de casi el 45,7% de las emisiones totales del país.

Además, existen oportunidades de mejora relativas a la retroalimentación de los resultados de las políticas, para la toma de decisiones y la identificación riesgos que puedan afectar su implementación. Específicamente en los sectores de Energía, Agropecuario e Infraestructura.



Limitada trazabilidad en el uso de fondos de financiamiento climático

A excepción del financiamiento internacional, a nivel nacional no se rastrean, contabilizan y generan informes sobre los fondos públicos destinados a objetivos climáticos. A saber, no se mapea las fuentes de financiamiento privado, estiman costos, ni se tienen planes de financiamiento para todas las políticas climáticas.

Por otra parte, se presentan dificultades en el acceso a información clave para evaluar el progreso y los resultados de las acciones contra el cambio climático financiadas con estos recursos nacionales e internacionales, lo cual podría limitar la confianza y acceso a fuentes de financiamiento.

Fuente: Elaboración propia

SANAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES

A continuación se muestran en la Figura 3 las buenas prácticas y aprendizajes más señalados por actores⁴ con conocimiento en las temáticas de gobernanza, políticas públicas y financiamiento climático. El fortalecimiento de estas prácticas y su aplicación inciden en el logro de los objetivos de las medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático del país.

⁴Se realizó un formulario para recopilar aprendizajes y retos de actores como: Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Hacienda, Instituto Meteorológico Nacional, entre otros.

Figura 3
Sanas prácticas y aprendizajes

Comunicación horizontal y vertical

Reuniones periódicas que permitan la toma de decisiones, asignación de responsables y priorización en la atención del cambio climático.

Participación inclusiva y con capacidad de decisión:

Involucrar la visión y realidad desde distintas perspectivas durante la planificación y desarrollo de planes y políticas climáticas

Mecanismo de Seguimiento y evaluación

Mecanismos que permitan conocer el avance del país en materia de cambio climático



Desafíos de implementación

Conocer las limitaciones existentes para la definición de acciones realistas en plazo y recursos.

Mapeo y rastreo del Financiamiento

Para la definición de las fuentes de financiamiento y el seguimiento del uso de los recursos

Socialización y capacitación continua

Promoción del conocimiento en temas de cambio climático a los funcionarios involucrados en política pública

Fuente: Elaboración propia

DESAÍOS IDENTIFICADOS

A partir del análisis de los resultados, se identificaron varios desafíos clave en la gestión del cambio climático en Costa Rica. Primero, sigue manteniéndose una ambigüedad conceptual que dificulta diferenciar entre acciones ambientales generales y aquellas específicas a esta problemática⁵. Adicionalmente, se observa la necesidad de articular los instrumentos de gestión existentes para asegurar la continuidad de los objetivos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, alineando los planes y políticas con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. En esta misma línea, las instituciones enfrentan el reto de incorporar el cambio climático de manera transversal en su planificación, presupuesto y capacitación, ya que la responsabilidad en mitigación y adaptación no recaen exclusivamente en el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), como ente rector, sino que es parte del modelo de desarrollo que está promoviendo el país.

Por otra parte, se requiere fortalecer la participación del sector privado dentro de la gobernanza climática, mediante mecanismos formales que permitan monitorear sus acciones y los recursos movilizados para la agenda climática. Asimismo, persiste la necesidad de mejorar la generación y recopilación de datos mediante plataformas como el Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC), que aunque es útil para el análisis y la transparencia, necesita mejoras en cuanto a su actualización y sostenibilidad. Finalmente, la elaboración de informes nacionales como el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), dependen en su mayoría de financiamiento internacional, evidenciando un desafío en la obtención de recursos propios que permitan una mayor frecuencia y estabilidad en el monitoreo de los avances nacionales en cambio climático.

⁵ Se consideran acciones específicas las que tienen como objetivo principal la mitigación y adaptación al cambio climático. Mientras que existen acciones indirectas que aunque ayudan a reducir los efectos del cambio climático, no fueron diseñadas específicamente con ese propósito, por ejemplo cuando el foco son los recursos naturales, protección de la biodiversidad, entre otras.

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL PANORAMA PAÍS EN
ACCIONES CLIMÁTICAS**

1. INTRODUCCIÓN

Origen del Seguimiento de la Gestión Pública

- 1.1. El seguimiento de la gestión se fundamenta en las competencias que le confieren a la Contraloría General de la República los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, así como los artículos 17, 21 y 37 de su Ley Orgánica n.º 7428.
- 1.2. El cambio climático genera alteraciones en los patrones climáticos, impulsados directa o indirectamente por la actividad humana; sus efectos pueden alterar de manera significativa los sistemas naturales, económicos y sociales. A su vez inciden de forma directa en los activos públicos y privados, así como en la salud y el bienestar de la población. Asimismo, demanda recursos significativos del Estado para atender los eventos climáticos extremos, y las acciones de mitigación y adaptación que se impulsan a nivel país para contrarrestar sus efectos.
- 1.3. Desde una perspectiva global, el cambio climático es una problemática transfronteriza que requiere un abordaje colaborativo de los diferentes países, gobiernos, actores públicos y privados. En virtud de lo anterior, la Contraloría General, como parte de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), participó en el proyecto Climate Scanner, el cual busca evaluar la acción gubernamental en materia de cambio climático en cada país participante.

Objetivo General y Alcance

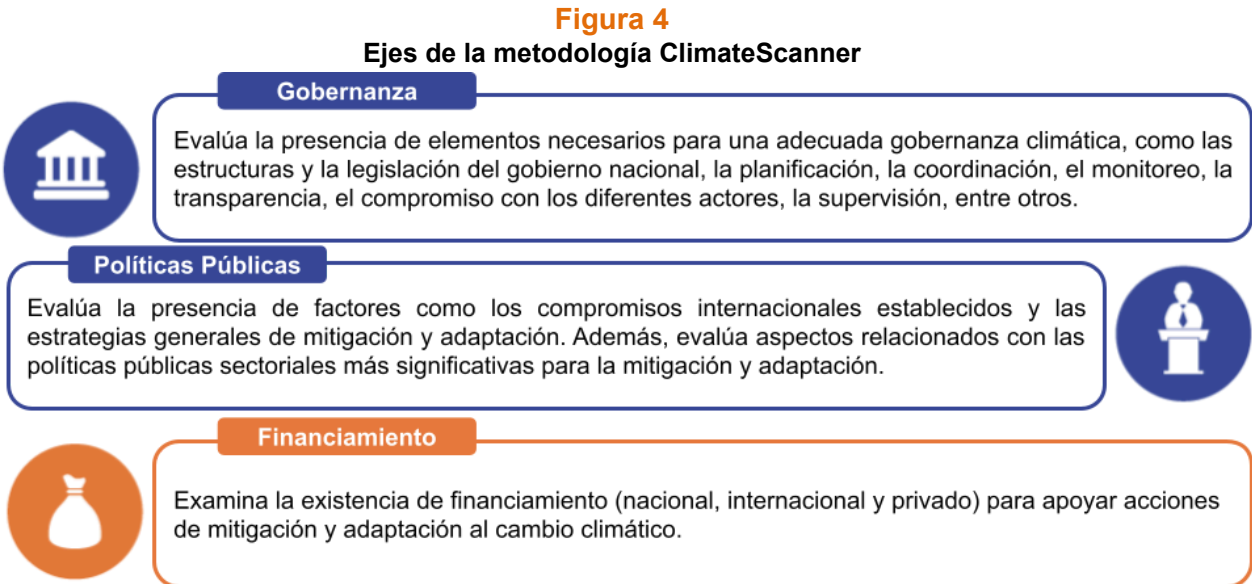
Objetivo general

- 1.4. Determinar el panorama general de acciones climáticas realizadas por el gobierno de Costa Rica, con base en un marco técnico y de buenas prácticas.

Alcance

- 1.5. El análisis consideró las acciones realizadas a nivel país para enfrentar el cambio climático, las cuales fueron evaluadas con base a una metodología denominada

ClimateScanner⁶ que considera los ejes de gobernanza, políticas públicas⁷ y finanzas climáticas, los cuales se detallan a continuación:



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de ClimateScanner

- 1.6. El abordaje descrito se efectuó sobre información con corte al 31 de octubre de 2024, ampliándose cuando se consideró necesario. Se aclara que los resultados obtenidos ofrecen una visión general del panorama país en acciones climáticas, que no determinan el nivel de eficiencia o eficacia de las políticas, planes y mecanismos analizados dentro de cada eje en la consecución de los objetivos a los cuales responden; sino que se circunscribe a las acciones y prácticas que permiten aumentar la probabilidad de éxito de los esfuerzos país en esta materia.

Marco Metodológico

- 1.7. La metodología utilizada se basó en la recopilación de información para el análisis de los ejes propuestos, mediante la aplicación de un instrumento elaborado con sustento normativo y de buenas prácticas aplicables disponible en diversos marcos de referencia, tales como: el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Perspectiva sobre crecimiento equitativo, finanzas instituciones: Banco Mundial, Guía de consulta sobre la legislación marco relativa al cambio climático, Referencial de Evaluación de Gobernanza del Centro de Gobierno, Presupuesto Verde: Hacia Principios Comunes, entre otras buenas prácticas de entidades como la Organización de las Naciones Unidas, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Banco Interamericano de Desarrollo y otros.

⁶ Metodología proporcionada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

⁷ El análisis del eje de políticas públicas está acotado a los sectores de energía, infraestructura y el sector agropecuario, de acuerdo a los requerimientos de la metodología ClimateScanner.

1.8. Asimismo, se efectuaron entrevistas, solicitudes de información para abordar consultas específicas y se analizó información suministrada en un taller de trabajo con participación de las Direcciones de Cambio Climático (DCC) y Cooperación Internacional del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Ministerio de Hacienda. Finalmente, mediante un cuestionario se recopilaban aprendizajes y retos relativos a los tres ejes de Gobernanza, Políticas Públicas y Financiamiento Climático, identificados por diferentes actores con experiencia en los temas consultados.

Formato de evaluación y escala para la clasificación de los resultados obtenidos

1.9. Los resultados obtenidos acerca de las acciones climáticas en los 3 ejes analizados se clasificaron de acuerdo a la escala de evaluación de la metodología Climate Scanner proporcionada por la INTOSAI, en la cual cada uno de los ejes se divide en componentes, y cada componente se evalúa considerando de dos a cuatro ítems, que representan los elementos a evaluar. Dependiendo de la cantidad de elementos encontrados, se asigna un nivel a cada ítem: avanzado, intermedio, incipiente o sin implementación. Cada nivel representa un porcentaje de 100%, 66,6%, 33,3% o 0%, respectivamente; posteriormente, se realizó un promedio para la calificación del componente y se ubica los resultados en un nivel determinado de la escala, como se observa en la Figura 5:

Figura 5

Ejemplificación y escala para el análisis de los resultados obtenidos



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de ClimateScanner

Generalidades

- 1.10. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, establece un marco internacional para abordar el cambio climático. Su principal objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Reconociendo que el cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación de todos los países, la CMNUCC exhorta a las naciones a desarrollar políticas nacionales y fomentar la cooperación para mitigar el calentamiento global.
- 1.11. Posteriormente, se firma en 2015 el Acuerdo de París, que tiene como objetivo principal mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C. Entre los principales puntos del tratado, se promueve que los países presenten compromisos de reducción de emisiones e inicien medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático.
- 1.12. Dentro de este marco de acción, Costa Rica presentó en el 2020 la actualización de su Contribución Determinadas a Nivel Nacional (NDC por siglas en inglés), en la que se comprometió a limitar sus emisiones netas de gases de efecto invernadero a un máximo absoluto de 9.11 millones de toneladas de CO₂ equivalente (CO₂e) para el año 2030 y alcanzar la carbono neutralidad para 2050. Lo anterior, está en línea con la Ley orgánica del Ambiente n.º7554 del 13 de noviembre del 1995, la cual procura dotar al país de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de acuerdo con el artículo 50 de la Constitución Política.
- 1.13. Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), como ente rector en la materia, posee una Dirección de Cambio Climático (DCC) encargada de coordinar y gestionar las política pública de cambio climático en Costa Rica. A su vez, otras instancias como el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), tiene una responsabilidad más técnica, estando a cargo de la coordinación de todas las actividades meteorológicas y climatológicas del país. Además, el IMN produce informes técnico-científicos ante la CMNUCC y desde el año 2000, ha colaborado en la elaboración de tres Comunicaciones Nacionales.⁸
- 1.14. Adicionalmente, se debe señalar que el tema de cambio climático es transversal a la institucionalidad pública, lo que se ve plasmado en los diferentes instrumentos de política y planes de acción, donde se identifican acciones y responsabilidad asignadas a diferentes actores; por ejemplo, a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), entre otros

⁸ Informes que cada país presenta ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para mostrar sus acciones y compromisos en la lucha contra el cambio climático, incluyendo sus emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas que están tomando para reducirlos.

Resultados



2. RESULTADOS

2.1. Se identificó una aplicación promedio de 70,1% de acciones asociadas a los ejes de Gobernanza, Políticas Públicas y Financiamiento Climático. Esto refleja fortaleza dada la presencia de un número significativo de elementos necesarios para gestionar las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, para cada eje se identifican oportunidades de mejora.

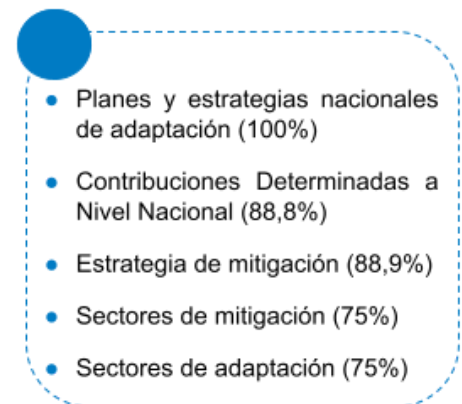
Gobernanza y políticas públicas para el cambio climático

2.2. En términos de gobernanza, los gobiernos nacionales juegan un papel crucial en el diseño e implementación de políticas públicas, al liderar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar sus países a las nuevas condiciones climáticas que se están imponiendo. Dentro de los elementos fundamentales para lograr un gestión adecuada, se encuentra contar con un marco regulatorio que contemple objetivos a largo plazo alineados con los compromisos internacionales, estrategias y planes específicos de cambio climático, mecanismos de coordinación, medición y supervisión, entre otros⁹. Asimismo, se requiere de una estructura gubernamental eficiente y eficaz que coordina, acompaña, verifica y evalúa las acciones a seguir para la atención de la problemática climática con una visión estratégica.¹⁰

2.3. Al respecto, una vez analizados los resultados del estudio, se determinó que el eje de políticas públicas obtuvo el mayor porcentaje con un 82,5%, al presentar un número significativo de componentes que se consideran fortalezas para el país, tal como se observa en la Figura 6, con algunas oportunidades de mejora.

2.4. Asimismo, tal como se observa en la Figura 7, se determinó la existencia de un número significativo de los elementos asociados a la gobernanza, con una calificación promedio de 73,1%, evidenciando dicha calificación oportunidades de mejora en varios componentes.

Figura 6
Resultado de la evaluación de los componentes del eje de Políticas Públicas

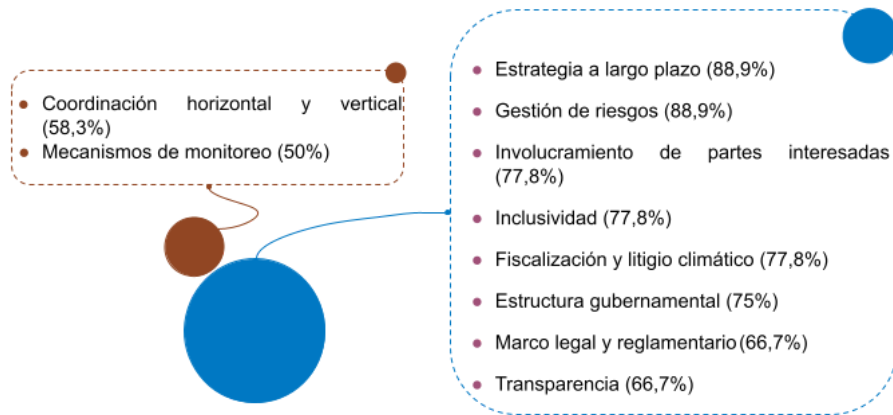


Fuente: Elaboración propia

⁹ Evaluación Institucional del Cambio Climático (Banco Mundial) (elemento 1.1)

¹⁰ Referencial de Evaluación de Gobernanza del Centro de Gobierno (TCU). (Página 30)

Figura 7
Resultado de la evaluación de los componentes del eje de Gobernanza



Fuente: Elaboración propia

2.5. Entre las fortalezas destaca que el marco legal y reglamentario vigente da soporte a la acción climática en el país, siendo coherentes con los preceptos del Acuerdo de París y estando en línea con los compromisos asumidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). En la Figura 8 se observa que entre la primera y segunda NDC, el país fue más ambicioso al aumentar su compromiso de emisiones y la cantidad de áreas de acción en términos de mitigación, adaptación, finanzas e información.

Figura 8
Hitos en políticas públicas posteriores a la firma del Acuerdo de París y primera NDC



Fuente: Elaboración propia

2.6. Asimismo, en lo que respecta a mitigación, el país cuenta con el Plan Nacional de Descarbonización (2018-2050) como estrategia de largo plazo, la cual busca generar resiliencia al cambio climático y la descarbonización de la economía. Lo anterior, por medio de acciones dirigidas a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); considerando su impacto en sectores como infraestructura, transporte,

agropecuario, entre otros. Por otra parte, en cuanto a la incorporación o creación de políticas y planes específicos con acciones de adaptación, se visualizan los siguientes instrumentos en la Figura 9.



Fuente: Elaboración propia

- 2.7. Se debe resaltar que estos instrumentos¹¹ se basaron en análisis de riesgos que les permitieron definir mejor las políticas y delimitar los sectores más impactados por los efectos del cambio climático. Por ejemplo, se puede resaltar el uso de la Metodología de Evaluación del Riesgo Climático para Infraestructura (MERCICR) y las Proyecciones de Cambio Climático regionalizadas para Costa Rica (2021).
- 2.8. No obstante, se observan oportunidades de mejora, especialmente en lo referente a la articulación, coordinación, definición de acciones específicas de mitigación de GEI, identificación de desafíos para la implementación de políticas públicas y transparencia en los mecanismos de acción climática.
- 2.9. Al respecto, el cambio climático es un tema amplio y transversal, por ello es importante que las acciones de los planes y políticas climáticas mencionadas en las Figuras 8 y 9 tengan trazabilidad en otros instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y el Plan Estratégico Nacional, así como en los presupuestos de las instituciones públicas y estrategias a largo plazo; sin embargo, no existe una directriz clara, ni un marco normativo que articule de manera integral y

¹¹ Otros instrumentos como el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) no cuentan con este tipo de abordaje.

uniforme las acciones climáticas establecidas en estos instrumentos de planificación estratégica. Esto sugiere la necesidad de una ley o mecanismo específico que defina claramente las disposiciones aplicables, que estén presentes en todas las áreas de planificación pública; además, que fortalezca la continuidad de las políticas a lo largo del tiempo y su cumplimiento¹².

2.10. Asimismo, pese a que los instrumentos de política pública y normativos asignan responsabilidades en materia de cambio climático, no dotan de potestades vinculantes a los entes responsables de la orquestación y rectoría en esta materia. Lo anterior, puede conducir a una gestión climática fragmentada, al existir una falta de compromiso y priorización por parte de los responsables en el cumplimiento de las políticas y la asignación de recursos en la atención de los efectos del cambio climático, afectando la eficiencia del gasto público y aumentando los costos futuros en áreas como la respuesta a desastres naturales, infraestructura resiliente y adaptación climática.

2.11. En esta misma línea, a pesar de que el país ha diseñado políticas para los sectores de infraestructura, energía y agropecuario, las cuales establecen líneas de acción, actividades, productos esperados y responsables, no se definen metas numéricas o porcentuales de reducción de gases de Efecto Invernadero (GEI) que deban ser alcanzadas por los sectores. En la Figura 10 se puede ver el caso del sector de la energía.



Fuente: Elaboración propia

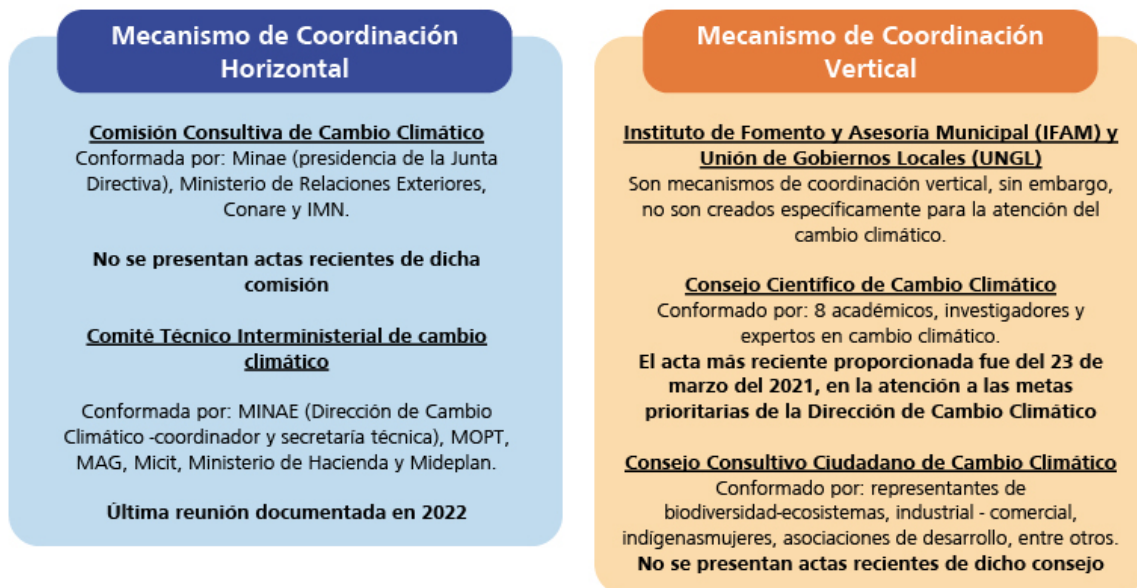
2.12. Por otra parte, la coordinación interinstitucional e intersectorial se caracteriza por la falta de periodicidad de las reuniones en los diferentes mecanismos. En el ámbito horizontal, existen mecanismo formales con representación de actores de diferentes ministerios, sin embargo su dinámica de interacción se activa para fines específicos, lo que afecta la continuidad y sostenibilidad de las acciones climáticas interinstitucionales, como se observa en la Figura 11.

2.13. En el ámbito vertical, existen mecanismos de coordinación con gobiernos locales como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) (Ver Figura 11), sin embargo, su objetivo no es la atención de temas sobre cambio climático y carecen de autoridad de rectoría, por lo que sus planes de trabajo no están alineados con los principales instrumentos de política climática, como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y el Plan de Descarbonización, lo cual evidencia un vacío estructural en la gestión y planificación a nivel local y regional.

¹² Guía de consulta sobre la legislación marco relativa al cambio climático.(Banco Mundial).(2020). (página 15)

Figura 11

Mecanismos de coordinación vertical y horizontal



Fuente: Elaboración propia

- 2.14. Por su parte, mediante los mecanismos de coordinación se puede obtener una cohesión social, que integre los intereses y creencias de diferentes actores involucrados en el proceso de formulación de políticas y su implementación; por ende, es importante atender estas oportunidades de mejora para evitar la fragmentación, redundancias e ineficiencia en la formulación e implementación de políticas.¹³
- 2.15. En lo relacionado a los componentes de involucramiento de partes interesadas e inclusividad, se debe resaltar como fortaleza el involucramiento del sector privado, civil y la academia por medio de mecanismos de coordinación vertical (Ver Figura 11) como el Consejo Científico de Cambio Climático y el Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático, en la construcción del marco normativo y regulatorio mencionado anteriormente e incorporan enfoques como el de derechos humanos, equidad de género, respeto a las particularidades culturales de los pueblos indígenas, adaptación integrada de ecosistemas, comunidad; por medio de los cuales se busca visibilizar los grupos en condición de vulnerabilidad con respecto a los efectos del cambio climático y con ello, poder definir acciones específicas que atiendan sus necesidades en esta materia.
- 2.16. Asimismo, destaca el Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de género en la Acción por el Clima¹⁴, y la incorporación de objetivos en la Contribución Nacional Determinada (2020) directamente relacionados con los grupos vulnerables; sin embargo, en general no se cuenta con un proceso sistemático y estandarizado que permita determinar si se están

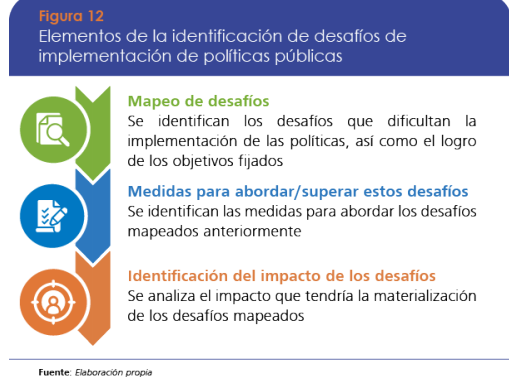
¹³ Referencial de Evaluación de Gobernanza del Centro de Gobierno (TCU). (2016). Página 41.

¹⁴ Enfocado en las brechas existentes entre las mujeres, su diversidad y los hombres en diferentes sectores (infraestructura, energía, turismo, entre otros)

logrando identificar los principales grupos vulnerables a involucrar en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de los distintos planes y políticas públicas.

2.17. Además, en lo que respecta al, seguimiento y evaluación de políticas pública, a pesar de que la mayoría de políticas y planes analizados estipulan plazos y responsables para el cumplimiento de las acciones, aún posee oportunidades de mejora en su cumplimiento, puesto que se identificaron políticas sobre las cuales no se han emitido los informes de avance de acuerdo con la periodicidad planificada, como es el caso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026.

2.18. Por otra parte, con excepción del Plan Nacional de Energía 2015-2030, en la cual se realizó un esfuerzo por identificar desafíos que se puedan presentar en su implementación -aunque no se incluyeron elementos necesarios para enfrentar esos desafíos-, en el resto de políticas públicas objeto de estudio se determinó que no se han llevado a cabo acciones para identificar y atender los desafíos de implementación descritos en la Figura 12.



2.19. Aunado a lo anterior, informes como el reporte final del Plan de Descarbonización, el proyecto Clima II y la Cuarta Comunicación Nacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2021, presentan recomendaciones para la elaboración de otros planes y políticas, sin embargo, las actividades de retroalimentación no forman parte de un proceso sistemático y estructurado que garantice el uso de los resultados obtenidos en los procesos de revisión de políticas y toma de decisiones. La falta de un proceso sistemático de retroalimentación implica que las recomendaciones y aprendizajes de proyectos previos no se integren en las políticas futuras, lo que puede llevar a inversiones repetitivas o ineficientes.

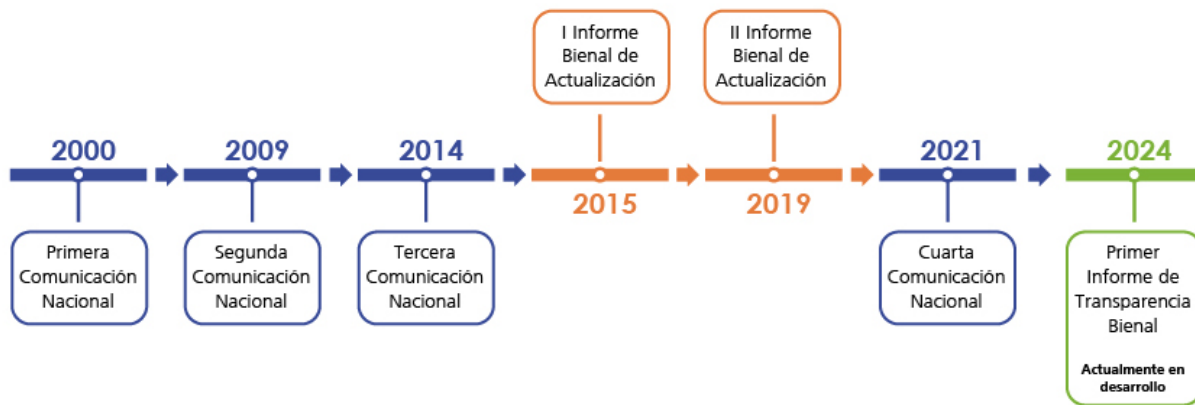
2.20. Así las cosas, un sistema de monitoreo y retroalimentación adecuado es esencial para asegurar que los recursos públicos destinados a la gestión climática se utilicen eficazmente y generen un retorno social y ambiental positivo. A su vez, desde una perspectiva de hacienda pública, un sistema de monitoreo efectivo permitiría implementar un enfoque de presupuesto basado en resultados, en el que las asignaciones presupuestarias se determinen en función del desempeño y efectividad de los programas climáticos, optimizando así el uso de los fondos públicos.

2.21. En el ámbito de la transparencia, el país posee el Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC), plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional para facilitar la gestión y distribución de información en materia de cambio climático. Dicha plataforma presenta información sobre el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI), acciones de mitigación y adaptación, financiamiento; no obstante, es clave mejorar la generación y recopilación de datos, para proporcionar información actualizada sobre los avances del país en esta materia. Además, se observa un incumplimiento en la periodicidad de la presentación de las Comunicaciones

Nacionales y los Informes Bienales de Actualización. Costa Rica debe presentar Comunicaciones Nacionales cada cuatro años; sin embargo, los intervalos entre los informes son inconsistentes, con un desfase de nueve años entre el primer y segundo informe (Ver Figura 13). Además, los Informes Bienales de Actualización, aunque no tienen una periodicidad fija, se han presentado sin una frecuencia definida.

Figura 13

Línea del tiempo de la emisión de informes de Comunicación Nacional e Informes Bienales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas



Fuente: Elaboración propia

2.22. Por otra parte, en el ámbito legislativo y judicial, el país cuenta con una Comisión de Ambiente en la Asamblea Legislativa, cuya función es analizar, investigar y proponer soluciones a los problemas ambientales y de desarrollo sostenible. Además, el Poder Judicial aborda el cambio climático a través de sentencias en derecho ambiental¹⁵. Sin embargo, persiste la necesidad de definir los temas directamente relacionados con la atención al cambio climático, diferenciándolos de aquellas acciones que solo tienen un impacto indirecto y no constituyen su objetivo principal. Por último, en el ámbito de la fiscalización, la Contraloría General de la República ha realizado estudios¹⁶ asociados al cambio climático identificando las oportunidades de mejora en esta problemática ambiental en beneficio para el ciudadano.

Financiamiento climático

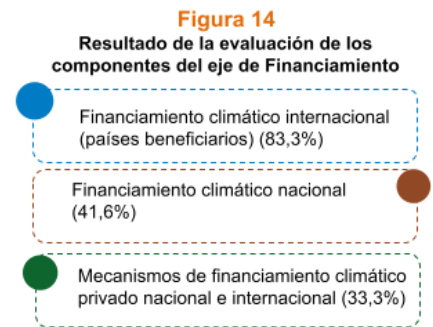
2.23. El financiamiento climático se refiere al financiamiento local, nacional o transnacional proveniente de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. La acción climática

¹⁵ Casos referentes a contaminación ambiental, deforestación, cambio de uso de suelos, entre otros.

¹⁶ Presión sobre la Hacienda Pública en un contexto de variabilidad y cambio climático: desafíos para mejorar las condiciones presentes y reducir los impactos futuros (2017); Informe de la auditoría operativa coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico (2019); Informe de la Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Incorporación de Especificaciones que Garanticen la Resiliencia de la Infraestructura Pública Reconstruida por la CNE (2018).

requiere inversiones a gran escala tanto por medio del financiamiento interno que hacen los países, como de los recursos que pueden captar de fuentes externas, como por ejemplo de países desarrollados.¹⁷

2.24. El eje de financiamiento climático, es el que presenta mayores desafíos, por cuanto alcanzó en promedio un resultado del 54,5%, como se observa en la Figura 14. A nivel de financiamiento nacional, si bien recientemente entraron en vigencia los Decretos Ejecutivos 43611-H y 44074-H¹⁸ y la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica¹⁹, actualmente no existe a nivel nacional sistemas o mecanismos que permitan rastrear, contabilizar y brindar informes periódicos acerca de los fondos públicos que se destinan específicamente para mitigar las emisiones de GEI y adaptar determinados sectores a los impactos negativos del cambio climático, o para financiar acciones que indirectamente contribuyen a alcanzar los objetivos climáticos. Sin herramientas adecuadas para monitorear el impacto y la asignación de estos fondos, la hacienda pública enfrenta desafíos en asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos destinados a combatir el cambio climático, además de dificultar la rendición de cuentas²⁰ ante organismos nacionales e internacionales.



Fuente: Elaboración propia

2.25. Al respecto, la introducción de un apartado específico para cambio climático en la formulación presupuestaria con la información que se genere a partir de los clasificadores funcionales asociados al cambio climático durante 2025, facilitará la identificación y asignación de recursos para acciones relacionadas con esta materia, mejorando la transparencia y el seguimiento del gasto público en este ámbito. La implementación de una taxonomía permite identificar actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a la transición hacia una economía alineada con el desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo del país. Además, facilita el flujo de recursos financieros para proyectos e iniciativas verdes, permitiendo a los actores públicos y privados tener un marco estandarizado para categorizar y diferenciar realmente qué tipo de proyectos se están financiando en el país. En lo referente a financiamiento climático, ayudará a filtrar proyectos que realmente tienen como objetivo la mitigación y adaptación, así como su prioridad.

2.26. En relación con el financiamiento internacional, se tienen identificadas las fuentes de financiamiento y se cuenta con mecanismos y una estructura gubernamental definida para

¹⁷ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2024). Climate Scanner. Handbook.

¹⁸ Establecen que a partir de la formulación presupuestaria del 2025 se modificarán los clasificadores funcionales del Sector Público para incluir un apartado para el cambio climático.

¹⁹ Instrumento que permite identificar actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva.

²⁰ Open Government and Climate Change: Leveraging Transparency, Participation, and Accountability for Effective Climate Action. Banco Mundial.

movilizar este tipo de fondos; resalta el Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE, que establece las competencias y coordinación entre el Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores en la gestión de cooperación internacional no reembolsable; así como la Ley n.º 10.441 sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública, que organiza la inversión a nivel nacional y local.

- 2.27. Además, para ayudar a garantizar la transparencia en el uso de este tipo de financiamiento, se han implementado mecanismos que permiten informar cómo se han utilizado los fondos. Por ejemplo, en la Cuarta Comunicación Nacional para el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se detallaron las fuentes de financiación (privada, presupuesto público, mixta, cooperación internacional) según el tipo de instrumento de política pública y se identificó proyectos climáticos; también, se emiten informes nacionales por instituciones como los Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica²¹ y el Ministerio de Hacienda²² que identifican la financiación climática proveniente de la cooperación internacional y de otros proyectos.
- 2.28. Sin embargo, pese a los esfuerzos anteriores, la valoración de necesidades de financiamiento es parcial. Específicamente se han evaluado y notificado algunas necesidades de financiamiento internacional mediante la Cuarta Comunicación Nacional supracitada y el II Informe Bienal, pero en muchas de las políticas y planes relacionados con cambio climático no se han estimado los costos de implementación, ni se han elaborado sus planes de financiamiento.
- 2.29. La falta de una valoración completa de necesidades y planes de financiamiento en políticas climáticas podría dificultar el acceso a financiamiento internacional. Sin estimaciones claras de costos ni planes de implementación, se complica cumplir con los requisitos de transparencia y planificación que suelen exigir los organismos internacionales. Esto limita la capacidad del país para captar fondos externos, reduciendo la disponibilidad de recursos internacionales que podrían apoyar la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 2.30. Por último, referente a los mecanismos de financiamiento climático privado, las acciones son incipientes. Al respecto, no se cuenta con un mapeo desde el gobierno de las posibles alternativas de financiamiento privado, sus características y cuáles actividades podrían apoyar. Además, si bien están identificadas unas pocas iniciativas del sector privado relacionadas con financiamiento climático, no se realiza un seguimiento periódico de estas, por lo cual se desconoce cuál es el uso que se le está dando a esos fondos y en cuáles actividades ligadas a mitigación y adaptación al cambio climático se utilizan.
- 2.31. Esto conlleva a que cada vez que se debe preparar informes como las Comunicaciones Nacionales o los Informes Bienales, se deban emitir múltiples consultas a actores privados para recabar información, lo que dificulta la elaboración de esos informes y genera el riesgo de contar con información parcial para respaldar los resultados del país

²¹ Evaluación de la Cooperación Internacional no reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático 2010-2018.

²² Informe del Estado de la Deuda Pública Interna y Externa Ejercicio Económico 2023.

en materia de cambio climático. Esto evidencia una desconexión entre actores del sector privado y el gobierno, lo que limita la colaboración y el alineamiento de esfuerzos.

Buenas Prácticas y Aprendizajes

2.32. La gestión de la gobernanza, el desarrollo de políticas públicas y el financiamiento en relación con el cambio climático, requiere de la aplicación de las mejoras prácticas impulsadas por los organismos nacionales e internacionales para contribuir con el cumplimiento de la metas de mitigación y adaptación que el país se ha fijado. A partir de la información analizada, se recopiló una serie de buenas prácticas y aprendizajes por parte de actores con experiencia y conocimiento sobre estas temáticas, según se detalla a continuación:

- 1. Comunicación horizontal y vertical:** se destaca la relevancia de los espacios para trabajar de manera conjunta la agenda climática, tanto a nivel de gobierno central como en su relación con los gobiernos locales. Dentro de sus beneficios señalan que una comunicación periódica se vuelve indispensable para la atención de problemáticas prioritarias, asignación de funciones y responsables, toma de decisiones y evitar duplicar esfuerzos.
- 2. Participación inclusiva y con capacidad de decisión:** se resalta el fomento de la colaboración de múltiples partes interesadas (sector público, privado, sociedad civil) y grupos vulnerables (población indígena, adultos mayores, población en desigualdad de género, entre otros) en el diseño y ejecución de políticas climáticas, promoviendo una visión amplia y equitativa. Esto mediante procesos más participativos que consideren actores claves que tengan capacidad de decisión, con el fin de aumentar la posibilidad de diseñar acciones que sean ejecutables en el tiempo, al considerar las capacidades humanas, técnicas y financieras disponibles; como ejemplo, se mencionan las Mesas Nacionales de Cambio Climático.
- 3. Mecanismos de seguimiento y evaluación:** esto con el fin de que las partes interesadas tengan acceso a la información disponible acerca de los avances del país en materia de mitigación y adaptación, haciendo el proceso de gobernanza más accesible al público, con miras a fortalecer la confianza y la efectividad de las acciones climáticas. Asimismo, dado que permite generar insumos para retroalimentar las nuevas políticas y los procesos de rendición de cuentas.
- 4. Socialización y capacitación continua:** la implementación de inducciones y capacitaciones sobre el tema del cambio climático, es un práctica que ha permitido mejorar el proceso de aceptación de acciones a desarrollar por diversos actores clave, que presentaban resistencia ante el desconocimiento del tema y los alcances de las políticas y compromisos internacionales. Señalan que es importante actualizar a los funcionarios, con el fin de apoyar la generación de información para atender las metas de las diversas políticas climáticas y poder plantear proyectos que cumplan con todos los requisitos para la búsqueda del financiamiento nacional e internacional.
- 5. Mapeo y rastreo del financiamiento:** Los actores en distintas ocasiones refieren a la necesidad de recursos para implementar los proyectos relacionados a la mitigación y

adaptación al cambio climático, por ende, señalan que se debe tener claro el panorama actual de las necesidades de financiamiento para poder recurrir a los recursos necesarios para cumplir con los planes y estrategias ya establecidos. El mapeo y rastreo de necesidades de financiamiento permite determinar cuáles proyectos requieren recursos y definir si estos serán vía nacional, internacional o privada; además permite dar seguimiento al uso de dichos fondos .

6. **Desafíos de implementación:** en el país se han desarrollado instrumentos con metas ambiciosas como las NDC, sin embargo, los actores mencionan la importancia de considerar las limitaciones para implementarlas. Identificar estos obstáculos en la ejecución de las acciones definidas en las políticas y planes permite replantear y ajustar el rumbo a seguir en procura del cumplimiento de los objetivos. Además, durante la definición de metas y acciones se requiere contemplar el origen del financiamiento para evitar rezagos a futuro por la ausencia de recursos.
- 2.33. Es importante señalar que para el desarrollo del estudio fue vital la participación de funcionarios de diferentes entidades, como el Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Hacienda, Instituto Meteorológico Nacional, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Ambiente y Ganadería, Universidad de Costa Rica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, entre otros. Esto permitió analizar los ejes de gobernanza, políticas públicas y financiamiento desde diferentes perspectivas, identificando necesidades y oportunidades de mejora.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El país presenta un avance en la implementación de acciones relacionadas con gobernanza y políticas públicas climáticas, alcanzando un nivel de avance en estos ejes con promedios de 73,1% y 82,5%, respectivamente. Esto refleja la existencia de un marco regulatorio coherente con compromisos internacionales, como el Acuerdo de París, y con estrategias nacionales, como el Plan de Descarbonización 2018-2050. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la necesidad de integrar el marco normativo actual, la articulación de instrumentos de planificación, la sistematización de procesos de retroalimentación que garanticen el aprendizaje continuo y la sostenibilidad de las políticas climáticas.
- 3.2. Al respecto, los resultados sugieren la necesidad de implementar una ley o mecanismo que asegure que las políticas climáticas estén presentes en todas las áreas de planificación de la política pública. Además, que dicho mecanismo permita otorgar autoridad suficiente al órgano coordinador para dirigir la gestión de los entes involucrados, y organizar los recursos financieros y técnicos necesarios para la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas.
- 3.3. Asimismo, se requiere fortalecer la delimitación de las responsabilidades sectoriales asignadas, para dar continuidad al cumplimiento de las acciones establecidas en los

planes y políticas. De forma que las instituciones públicas asociadas con los sectores que más generan emisiones de gases de efecto invernadero (energía y agropecuario), también tengan claro sus metas de corto, mediano y largo plazo a alcanzar, y la contribución que se espera de los diversos sectores en la búsqueda del objetivo país de limitar sus emisiones netas de gases de efecto invernadero a un máximo absoluto de 9.11 millones de toneladas de CO₂e para el año 2030 y alcanzar la carbono neutralidad para 2050.

- 3.4. Por su parte, la coordinación interinstitucional e intersectorial muestra deficiencias críticas, tanto en los niveles horizontal como vertical, lo que afecta la continuidad y efectividad de las acciones climáticas. Aunque existen iniciativas para la participación de actores clave y grupos vulnerables, su involucramiento en la implementación de las políticas sigue siendo limitado y no está sistematizado. Mejorar los mecanismos de coordinación, asegurar la periodicidad de las reuniones y promover la integración activa de todos los sectores, son acciones prioritarias para evitar duplicidades y maximizar el impacto de las políticas climáticas.
- 3.5. Por último, el financiamiento climático constituye el eje con mayores desafíos, con un resultado promedio de 54,5%. A pesar de contar con avances como la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles y mecanismos de movilización y reporte del financiamiento internacional, se carece de herramientas adecuadas para el rastreo, la contabilización y la evaluación del impacto del financiamiento climático a nivel nacional, situación que se espera mejore con la implementación del nuevo clasificador funcional²³ aprobado mediante los Decretos Ejecutivos 43611-H y 44074-H. Además, la falta de planes de financiamiento específicos y estimaciones claras de costos en las políticas públicas, podría limitar el acceso a fondos internacionales y la eficacia en el uso de los recursos disponibles.
- 3.6. En particular, respecto al financiamiento privado, aún no se logra mapear todas las iniciativas dirigidas a la atención del cambio climático, por ende, tampoco su seguimiento y evaluación, lo que hace que exista una descoordinación del sector privado con el público en esta temática.

4. DESAFÍOS IDENTIFICADOS

- 4.1. A partir de seguimiento a la gestión realizado, se identificaron desafíos que deberán ser valorados por el gobierno, formuladores de políticas, instituciones públicas y tomadores de decisión para aumentar el éxito de las acciones climáticas en Costa Rica.
- 4.2. Entre los desafíos identificados se encuentra la articulación eficiente de los instrumentos de gestión (compromisos internacionales, planes y políticas), lo cuál puede afectar el cumplimiento a corto y largo plazo de los objetivos climáticos, duplicar esfuerzos, y limitar

²³ Instrumento que agrupa el gasto público según el tipo de servicio que ofrecen las instituciones del gobierno, ya sea de manera grupal o individual. En este caso se incluyen clasificadores específicos para los recursos dirigidos a temas de cambio climático.

el uso eficiente de los recursos públicos. Un ejemplo de lo anterior es la emisión del Plan Estratégico Nacional²⁴ 2050 por MIDEPLAN, el cual se considera una estrategia de largo plazo, al igual que el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, por lo que se requiere una adecuada coordinación interinstitucional que garantice la optimización de las acciones a implementar por las instituciones públicas y actores involucrados.

- 4.3. Por otra parte, fomentar la visión transversal e integral del cambio climático se presenta como un reto para el Gobierno, en vista que las acciones de mitigación y adaptación no son una responsabilidad asignada exclusivamente al Ministerio de Ambiente de Energía y la Dirección de Cambio Climático, si no que involucra a todos los sectores y sociedad costarricense. Esto implica la necesidad de procesos de sensibilización a lo interno y externo de las instituciones públicas, así como un compromiso por parte de los tomadores de decisión de integrar la temática de cambio climático en su planificación estratégica, operativa, y la asignación de recursos humanos y presupuestarios.
- 4.4. Además, se sigue manteniendo una ambigüedad conceptual sobre el tema de cambio climático, de modo que muchas partes interesadas presentan confusión entre las acciones vinculadas a otros temas ambientales y las que se encuentran directamente relacionadas a esta problemática climática, dificultando la asignación de recursos humanos y financieros. A su vez, se complica el seguimiento en cuanto al avance del país en esta temática, ya que no permite identificar con certeza muchas de las labores realizadas en mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.5. En cuanto al involucramiento de partes interesadas, el reto se encuentra en el impulso de una gobernanza que considere el papel clave del sector privado en el mapeo e implementación de acciones climáticas en el país. Sin embargo, aún no existen mecanismos formales y sistemáticos que permitan el rastreo de las acciones ejecutadas, ni de la cantidad de recursos direccionados para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.6. Asimismo, en lo concerniente a la inclusión de grupos vulnerables en la toma de decisiones para el diseño y implementación de políticas públicas, el desafío se encuentra en utilizar diagnósticos basados en la ciencia y la técnica que realmente garanticen la identificación y priorización de las poblaciones más afectadas ante los efectos del cambio climático.
- 4.7. Por otra parte, se ha identificado la necesidad de las partes interesadas de poder generar y tener acceso a información relacionado con el avance de los objetivos climáticos del país. Este desafío se ve materializado²⁵ en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático que carecen de metodologías para conocer efectivamente el impacto generado, asociado a una falta de sistemas de medición, reporte y verificación (MRV). El no poseer métodos de recolección y bases de datos compatibles con los indicadores de los distintos instrumentos de planificación nacional, afecta directamente la trazabilidad de la ejecución de las acciones planteadas, así como la transparencia y rendición de

²⁴ Este tiene por objetivo establecer las acciones necesarias que guíen la toma de decisiones de política pública de largo plazo, entre sus pilares se destaca la resiliencia al cambio climático y la descarbonización de la economía.

²⁵ Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, apartado sobre limitaciones para el levantamiento de la información, vacíos y oportunidades de mejora.

cuentas. Dicho lo anterior, es fundamental el fortalecimiento del Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC), plataforma indispensable para conocer los avances del país en materia de cambio climático y la generación de datos para la toma de decisiones.

- 4.8. Además, uno de los principales retos es la falta de capitalización de aprendizaje de los proyectos de cooperación internacional y la limitación de recursos nacionales para darles continuidad. Cuando se acaba el financiamiento externo y se retira la asistencia técnica, si no se ha transferido suficiente capacidad técnica a los actores locales o a las instituciones responsables, los proyectos e iniciativas tienden a estancarse y desintegrarse. Asimismo, la dependencia de recursos internacionales compromete la elaboración de informes técnicos y de transparencia como el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) o las Comunicaciones Nacionalmente Determinadas (NDC), ya que requieren de un financiamiento estable para cumplir con dicha labor de manera más frecuente²⁶.
- 4.9. Finalmente, con base en el estudio se ha identificado que el país cuenta con un marco legal y reglamentario amplio conformado por distintas políticas, planes y estrategias, así como una estructura gubernamental compuesto por múltiples actores que trabajan desde sus áreas con el objetivo de mitigar y adaptar al país ante las incidencias del cambio climático. Por lo que, se vuelve un desafío la materialización de las acciones según plazo, responsables y recursos, de forma que las iniciativas contempladas en dichos instrumentos de planificación nacional se traduzcan en resultados tangibles y medibles, en beneficio de la sociedad costarricense y especialmente de los grupos más vulnerables ante los efectos climáticos.

Lía Barrantes León
Gerente de Área

Josué Calderón Chaves
Asistente Técnico

Esteban Fernández Monge
Coordinador

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

NDP/NCR/EVP/pmt

G: 2024002444-1

²⁶ Cuarta Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ministerio de Ambiente y Energía. (2021). Página 229.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2022). Open Government and Climate Change: Leveraging Transparency, Participation, and Accountability for Effective Climate Action.

Banco Mundial. (2021). Evaluación Institucional del Cambio Climático.

Banco Mundial. (2020). Guía de consulta sobre la legislación marco relativa al cambio climático.

Ministerio de Ambiente y Energía. (2021). Cuarta Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París.

Organización de las Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2024). Climate Scanner. Handbook.

Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). (2016). Referencial de Evaluación de Gobernanza del Centro de Gobierno.